



## INFORME DE CIERRE DE CONVENIO

### I. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

1. Número	04-2014-MINCETUR/COPESCO-DE
2. Nombre del Convenio	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO (CENFOTUR) Y PLAN COPESCO NACIONAL
3. Fecha de suscripción	03/03/2014
4. Fecha de vencimiento	15/05/2014
5. Coordinador por COPESCO	Director Ejecutivo
6. Coordinador por CENFOTUR	Directora Nacional

### II. OBJETO DEL CONVENIO

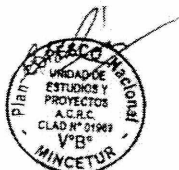
Establecer el compromiso que CENFOTUR asume con COPESCO NACIONAL, a fin de prestarle sus servicios para el desarrollo de cursos teóricos prácticos, para la implementación y/o cumplimiento de las buenas prácticas; así como para el desarrollo de herramientas de gestión para contribuir a mejorar la calidad de los servicios turísticos, componentes de los proyectos de inversión pública en turismo que ejecuta COPESCO NACIONAL, de acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Anexo I, que forma parte del Convenio.

### III. COMPONENTES DEL PROYECTO OBJETO DEL CONVENIO

A.	1. Código SNIP	183961
	2. Nombre del PIP	Mejoramiento del servicio de orientación turística en el corredor turístico de Paracas Nazca
	3. Fecha de declaración de viabilidad	15/08/2011
	4. Monto de Inversión declarado viable	S/. 333,195.30
	5. Componentes objeto del convenio	Resultado 2: ADECUADA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA
	6. Importe modificado del componente Resultado 2	S/. 54,881.63
B.	1. Código SNIP	220765
	2. Nombre del PIP	Mejoramiento del servicio de orientación turística en las provincias Huamanga, Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Vilcashuaman Y Huanta en el departamento de Ayacucho
	3. Fecha de declaración de viabilidad	11/07/2012
	4. Monto de Inversión declarado viable	S/. 305,686.98
	5. Componentes objeto del convenio	Resultado 2: ADECUADA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA
	6. Importe modificado del componente Resultado 2	S/. 56,283.82
C.	1. Código SNIP	212466
	2. Nombre del PIP	Mejoramiento del servicio de orientación turística en las provincias de Moyobamba, Rioja, San Martín y Lamas, Región San Martín
	3. Fecha de declaración de viabilidad	16/05/2012
	4. Monto de Inversión declarado viable	S/. 404,542.30
	5. Componentes objeto del convenio	Resultado 2: ADECUADA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA
	6. Importe modificado del componente Resultado 2	S/. 56,283.82

### IV. PRINCIPALES COMPROMISOS DEL CONVENIO

Entidad	Documento de sustento	Observación
COPESCO NACIONAL		
a) Proporcionar oportunamente la información relevante que disponga y que CENFOTUR requiera para la debida ejecución del presente Convenio.	Con Oficio N° 47-2013-MINCETUR/COPESCO-DE, COPESCO remitió a CENFOTUR contenido de las capacitaciones de los proyectos.	CENFOTUR no efectuó requerimiento de mayor información
b) Efectuar oportunamente los desembolsos convenidos a CENFOTUR.	El desembolso se efectuó según Comprobante de Pago N° 001-000534 de fecha 25/03/2014.	La conformidad para el pago se efectuó con Informe N° 035-2014-MINCETUR/COPESCO-JEP de fecha 14/03/2014.
c) Colaborar, monitorear y supervisar las acciones que se deriven de la implementación del presente Convenio a través del Coordinador Interinstitucional.	La conformidad de las actividades ejecutadas por CENFOTUR se efectuó con Informe N° 115-2014-MINCETUR/COPESCO-JEP, de fecha 11/06/2014, emitido por la Unidad de Estudios y Proyectos. La conformidad de la ejecución financiera se efectuó con Informe N° 056-2014-MINCETUR/COPESCO-U ADM-CP, de fecha 07/08/2014, según se resume en los Informes N° 156-2014 y N° 164-2014-MINCETUR/COPESCO-U ADM, de fecha 24/06/2014 y 07/08/2014 respectivamente, emitidos por la Unidad de Administración al Director Ejecutivo de PCN.	Con Oficio N° 360-2014-MINCETUR/COPESCO-DE, de fecha respectivamente, se remitió a CENFOTUR una serie de recomendaciones, las que fueron subsanadas con Oficio N° 199-2014-CENFOTUR/DN, fecha recepción 18/7/2014. La conformidad a las actividades desarrolladas por CENFOTUR se efectuó con Oficio 423-2014-MINCETUR/COPESCO-DE. Asimismo, con dicho oficio se solicitó la devolución de S/. 17,773.35, correspondiente al saldo no ejecutado por CENFOTUR, importe que fue devuelto según Notas de Crédito Nos. 002973, 002974, 002975 y 002976, remitidas con Oficio N° 257-2014-CENFOTUR/DN, fecha de recepción 09/09/2014.





**CENFOTUR**

a) Implementar las sugerencias de COPESCO NACIONAL respecto al cambio del docente o modificaciones en el sílabo.	CENFOTUR remitió los oficios Nos. 105 y 199-2014-CENFOTUR/DN con informes de actividades y liquidación financiera, así como evidencia de la colocación de carteles.
b) Brindar la capacitación y demás actividades que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio, de conformidad con las características y condiciones establecidas en el presente Convenio y su Anexos I.	
c) Colocar un cartel en el local donde se efectúe cada una de las capacitaciones establecidas en el Anexo I, señalando claramente el nombre de COPESCO Nacional como ente financiante.	
d) Remitir a COPESCO NACIONAL el informe de las actividades desarrolladas y gastos comprometidos, conforme a los Anexos I, II, III y IV, y según lo dispuesto en el numeral 5.4 de la Cláusula Quinta.	
e) Atender en forma oportuna la información solicitada por la Unidad de Estudios y Proyectos de COPESCO Nacional.	No hubo solicitud de información por parte de la Unidad de Estudios y Proyectos.
f) Suministrar el personal técnico, profesional, equipamiento y recursos para la ejecución del presente Convenio.	Se cumplió, según se informó en los Oficios Nos. 105 y 199-2014-CENFOTUR/DN
g) Garantizar que los profesionales que brinden la capacitación cuenten con formación, capacitación y experiencia para desarrollar cada una de las etapas del proceso.	Se cumplió, según se informó en los Oficios Nos. 105 y 199-2014-CENFOTUR/DN
h) Brindar a COPESCO NACIONAL las facilidades necesarias para que se desarrolle las labores de monitoreo y supervisión para la ejecución del presente Convenio.	No hubo requerimiento.
i) CENFOTUR se encargará de la entrega de los certificados a los participantes de cada programa, cuya constancia de entrega formará parte del Informe Final que CENFOTUR deberá presentar a COPESCO NACIONAL.	Se cumplió, según se informó en los Oficios Nos. 105 y 199-2014-CENFOTUR/DN

Se dio conformidad a las actividades y liquidación financiera según Memorándum N°184-2014-MINCETUR/COPESCO-U.ADM, de fecha 07/08/2014, emitido por la Unidad de Administración, el cual fue remitido a CENFOTUR con Oficio N° 423-2014-MINCETUR/COPESCO-DE.

**V. PRINCIPALES METAS FISICAS DEL CONVENIO**

Se logró el objetivo del Convenio Si ( X ) No ( )

(Liste las principales metas físicas de productos alcanzadas con el Convenio).

Proyecto	Curso	Contenido	Total Horas	Fecha	N° participan tes aprobados	Expositor	Observación
Mejoramiento del servicio de orientación turística en el corredor turístico de Paracas Nazca	Gestión Turística Municipal	Planificación y gestión territorial, instrumentos de gestión territorial; gestión	20 horas académicas,	07 y 08/04/2014	31	Zoila Caverro Reaps, Arquitecta con maestría en ecoturismo. Consultora, ex profesional DNDT-MINCETUR.	Se dio conformidad con Informe N° 115-2014-MINCETUR/COPESCO-UEP, de fecha 11/06/2014 de la Unidad de Estudios y Proyectos.
	Gestión para la Operación y Mantenimiento de Proyectos de Inversión Pública	Descripción del proyecto; mantenimiento del proyecto; y Plan de Operación y Mantenimiento	20 horas académicas	09 y 10/04/2014	38	Zoila Caverro Reaps, Arquitecta con maestría en ecoturismo. Consultora, ex profesional DNDT-MINCETUR.	
Mejoramiento del servicio de orientación turística en las provincias Huamanga, Cangallo, Lucanas, Pannacochas, Vilcashuaman Y Huanta en el departamento de Ayacucho	Gestión Turística Municipal	Planificación y gestión territorial, instrumentos de gestión territorial; gestión municipal enfocada al	20 horas académicas,	01 y 02/04/2014	9	Ángel Contreras Barreto, Arquitecto con maestría en Ecoturismo. Consultor en desarrollo sostenible, ecoturismo, con experiencia en planificación turística. Docente de CENFOTUR.	
	Gestión para la Operación y Mantenimiento de Proyectos de Inversión Pública	Descripción del proyecto; mantenimiento del proyecto; y Plan de Operación y Mantenimiento	20 horas académicas	03 y 04/04/2014	19	Ángel Contreras Barreto, Arquitecto con maestría en Ecoturismo. Consultor en desarrollo sostenible, ecoturismo, con experiencia en planificación turística. Docente de CENFOTUR.	
Mejoramiento del servicio de orientación turística en las provincias de Moyobamba, Rioja, San Martín y Lamas, Región San Martín	Gestión Turística Municipal	Planificación y gestión territorial, instrumentos de gestión territorial; gestión municipal enfocada al	20 horas académicas,	01 y 02/04/2014	35	Ing. Máximo Maguifá Cáceres, Ingeniero Sanitario, maestría en Gestión Ambiental, ex coordinador del área de proyectos de inversión pública de la DNDT-MINCETUR	
	Gestión para la Operación y Mantenimiento de Proyectos de Inversión Pública	Descripción del proyecto; mantenimiento del proyecto; y Plan de Operación y Mantenimiento	20 horas académicas,	03 y 04/04/2014	38	Ing. Máximo Maguifá Cáceres, Ingeniero Sanitario, maestría en Gestión Ambiental, ex coordinador del área de proyectos de inversión pública de la DNDT-MINCETUR	





**VI. EJECUCION FINANCIERA**

Registrar la información de ejecución financiera del convenio.

PIP: Mejoramiento del servicio de orientación turística en el corredor turístico de Paracas Nazca, SNIP 183961

Componentes	Costo Viable	Componentes	Costo ejecutado (S/.)	Variación (%)	Sustentación de los cambios de metas (cuando corresponda)	Observación
Resultado 2: ADECUADA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	S/. 24,656.00	Resultado 2: ADECUADA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	S/. 48,957.17		El monto de la variación fue autorizado según Registro de Variación en el Banco de Proyectos de fecha 13/11/2013.	Importe ejecutado, según Informe N° 107-2015-MINCETUR/COPESCO/U.ADM/A PP

PIP: Mejoramiento del servicio de orientación turística en las provincias Huamanga, Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Vilcashuaman Y Huanta en el departamento de Ayacucho, SNIP 220765

Componentes	Costo Viable	Componentes	Costo ejecutado (S/.)	Variación (%)	Sustentación de los cambios de metas (cuando corresponda)	Observación
Resultado 2: ADECUADA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	S/. 10,360.00	Resultado 2: ADECUADA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	S/. 50,359.37		El monto de la variación fue autorizado según Registro de Variación en el Banco de Proyectos de fecha 30/10/2013.	Importe ejecutado, según Informe N° 107-2015-MINCETUR/COPESCO/U.ADM/A PP

PIP: Mejoramiento del servicio de orientación turística en las provincias de Moyobamba, Rioja, San Martín y Lamas, Región San Martín, SNIP 212466

Componentes	Costo Viable	Componentes	Costo ejecutado (S/.)	Variación (%)	Sustentación de los cambios de metas (cuando corresponda)	Observación
Resultado 2: ADECUADA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	S/. 13,570.00	Resultado 2: ADECUADA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	S/. 50,359.37		El monto de la variación fue autorizado según Registro de Variación en el Banco de Proyectos de fecha 11/11/2013.	Importe ejecutado, según Informe N° 107-2015-MINCETUR/COPESCO/U.ADM/A PP

**VII. PRINCIPALES PROBLEMAS O LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO**

Señale las principales limitaciones o problemas encontrados durante la ejecución del convenio.

Problemas o limitaciones	Observación	Fuente
1. Deficiencias en el diseño del producto ( )		
2. Expediente Técnico/documento/plan deficiente ( )		
3. Deficiencias en el área administrativa ( )		
4. Desinterés de los beneficiarios ( )		
5. Deficiencia en la asignación de los recursos presupuestales ( )		
6. Falta de personal capacitado en la Unidad Ejecutora ( )		
7. Deficiente calidad de los equipos/insumos ( )		
8. Problemas climatológicos y/o físico-geográficos ( )		
9. Deficiente desempeño de contratistas/consultores ( )		
10. Limitaciones en el marco legal ( )		
12. Modalidad de ejecución inapropiada ( )		
13. Otras ( x )	Cenfotur recomendó que COPESCO designe responsable para coordinar ejecución de convenio.	Oficio N° 03-2014-CENFOTUR

**VIII. LECCIONES APRENDIDAS**

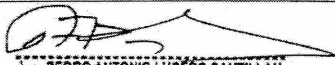
Se deberá señalar brevemente y de manera objetiva y crítica, las lecciones aprendidas del proceso seguido en la ejecución del convenio. Las lecciones tienen relación con preguntas como

¿La modalidad de ejecución fue la adecuada?	Si
¿El diseño fue adecuado?	Si
¿El número excesivo de componentes dificultó la ejecución?	No aplica
¿Las metas fueron realistas?	Si
¿La estrategia de ejecución fue eficiente?	Si
¿Los beneficiarios asumieron compromisos reales?	Si

**IX. RESPONSABLE QUE SUSCRIBE EL INFORME**

Nombre de la Unidad : Unidad de Estudios y Proyectos  
 Responsable de la Unidad : Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos  
 Unidad :

Firma y sello :

  
 Ing. PEDRO ANTONIO LUCERO SANTILLAN  
 CIP N° 40579  
 Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos  
 Plan COPESCO Nacional  
 MINCETUR

Responsable de la elaboración del informe de Cierre : Lic. Adm. Ángeia Ríos Cardozo/ Especialista Administrativa de la Unidad de Estudios y Proyectos

FECHA DEL INFORME DE CIERRE:

